PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-028-2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL ALCALDE, EL PERSONERO Y LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA, Y PÓLIZA DE MANEJO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE ORDENAN GASTO PÚBLICO Y/O MANEJAN BIENES MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($46.920.600,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	La vigencia de las pólizas a adquirir será de DOCE (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio. Una vez adjudicado el contrato, la compañía aseguradora seleccionada deberá legalizarlo dentro de un plazo máximo de UN (1) MES.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

A través de la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTES	VALOR
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	$37.536.498,00
2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	$45.920.600,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a verificar la oferta de menor precio y el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT: 860.524.654-6
R.L.: ÁNGELA MARÍA LUGO JARAMILLO
C.C. 22.464.211
VALOR OFERTADO: $37.536.498,00

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La oferta económica debe ajustarse a las condiciones de la invitación pública y al Anexo No. 3, sin variación alguna en la descripción ni en los ítems establecidos, e incluir el IVA cuando aplique.	NO CUMPLE	Incurre en item **L** Causal de rechazo prevista en la invitación pública.
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	NO APLICA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales (representante legal) y consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) o certificación de la DIAN de no ser declarante (persona natural).	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés ni tener multas impuestas.	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción (Anexo 7)	NO CUMPLE	No aporta el formato.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y las normas que los modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando haya lugar a ello, como mínimo durante el último mes anterior al cierre del proceso, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista, o por el representante legal.	CUMPLE	
Fotocopia de libreta militar	NO APLICA	
Calificación de Fortaleza Financiera AA+ El proponente deberá contar con calificación de fortaleza financiera AA+ o superior, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores o por BRC	NO CUMPLE	El proponente no aporta la calificación de fortaleza financiera AA+ o superior exigida.

Investor Services S.A., o su equivalente otorgado por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente.		
EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar su experiencia general, el proponente deberá demostrar un tiempo de constitución igual o superior a cinco (5) años.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar haber facturado o ejecutado dos (2) o más contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Cuando se aporte el contrato, este deberá acompañarse del acta de recibo final, del acta de liquidación o de un documento equivalente, toda vez que el contrato por sí solo no demuestra su ejecución.	NO CUMPLE	No acredita experiencia en contratos de seguros de vida.
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas (Anexo 2)	NO CUMPLE	No aporta el formato.

Proponente	Ofrecimiento económico	Aspectos jurídicos	Experiencia	Aspectos técnicos	Habilitado / No Habilitado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

Dado que la oferta de menor precio resultó RECHAZADA, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a verificar la oferta con el segundo menor precio y el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2
R.L.: ETHEL CAROLINA CERCHIARO FIGUEROA
C.C. 52.256.641
VALOR OFERTADO: $45.920.600,00

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La oferta económica debe ajustarse a las condiciones de la invitación pública y al Anexo No. 3, sin variación alguna en la descripción ni en los ítems establecidos, e incluir el IVA cuando aplique.	CUMPLE	
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	
Constitución de consorcios o uniones temporales	NO APLICA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales (representante legal) y consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) o certificación de la DIAN de no ser declarante (persona natural).	CUMPLE	
Declaración de no encontrarse incurso en conflicto de interés ni tener multas impuestas.	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción (Anexo 7)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y las normas que los modifiquen o adicionen, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes	CUMPLE	

parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando haya lugar a ello, como mínimo durante el último mes anterior al cierre del proceso, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista, o por el representante legal.		
Fotocopia de libreta militar	NO APLICA	
Calificación de Fortaleza Financiera AA+ El proponente deberá contar con calificación de fortaleza financiera AA+ o superior, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores o por BRC Investor Services S.A., o su equivalente otorgado por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente.	CUMPLE	
EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar su experiencia general, el proponente deberá demostrar un tiempo de constitución igual o superior a cinco (5) años.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar haber facturado o ejecutado dos (2) o más contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Cuando se aporte el contrato, este deberá acompañarse del acta de recibo final, del acta de liquidación o de un documento equivalente, toda vez que el contrato por sí solo no demuestra su ejecución.	CUMPLE	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Especificaciones técnicas (Anexo 2)	CUMPLE	

Proponente	Ofrecimiento económico	Aspectos jurídicos	Experiencia	Aspectos técnicos	Habilitado / No Habilitado

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Que surtido en termino de traslado, el Comité Evaluador procedió a revisar los documentos presentados por los oferentes **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, la cual verificado nuevamente la propuesta se evidencio el aporte del Registro Único tributario RUT exigidos por la entidad para el presente proceso de selección, por lo tanto, se obtiene como resultado que el proponente se encuentra **HABILITADO.**

Así las cosas, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, al Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **IMC028 de 2026.**

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA JOSÉ BRITO MENDOZA
Secretaria de Gobierno Municipal
Evaluadora Técnica.

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO GUTIERREZ IBAÑEZ
Abogado de Contratación
Evaluadora Jurídica